

SKOPEIN

La Justicia en Manos de la Ciencia

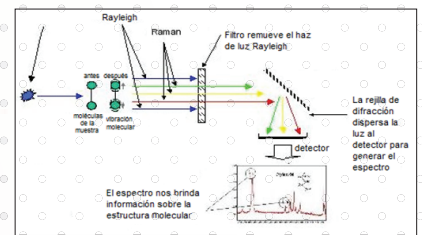


Dientes Rosas Estallido del Paquete Vásculonervioso en la Cámara Pulpar Dental

Juan E. Palmieri

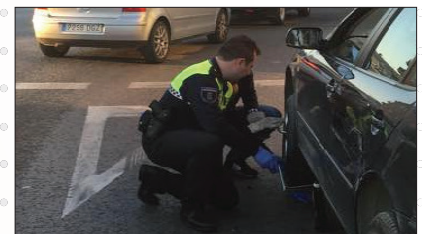
Espectroscopía Raman, Análisis Forense de Tintas de Impresoras

Diego A. Alvarez



Siniestros Viales desde la Perspectiva de la Criminología Vial

Juan A. Carreras Espallardo



Raúl Osvaldo Torre

*Comisario (R) y Dr. en Police Sciences, nos habla
del caso Nisman y del caso Ángeles Rawson*

**ENTREVISTA
EXCLUSIVA!**

CRIME SCENE DO NOT CROSS



Imágenes de portada

Aportadas por los autores.

“Skopein”, “La Justicia en Manos de la Ciencia” y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta N° 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative: 1503153490241

N° de Edición

Año III, N° 7,
Marzo 2015

Edición Gratuita

ISSN
2346-9307

Copyright® Revista Skopein® - e-ISSN 2346-9307
Año III, Número 7, Marzo - Mayo 2015

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista online de difusión gratuita en su formato online y sin fines de lucro destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos, con su respectivo registro digital de propiedad intelectual, detallado en el siguiente apartado. Por lo tanto, la revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en nuestros distintos medios (como el foro), ni de las opiniones y comentarios de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida comuníquese con nosotros desde la sección de contacto, o regístrese en nuestro foro para participar dentro del mismo.

Registro de propiedad Intelectual

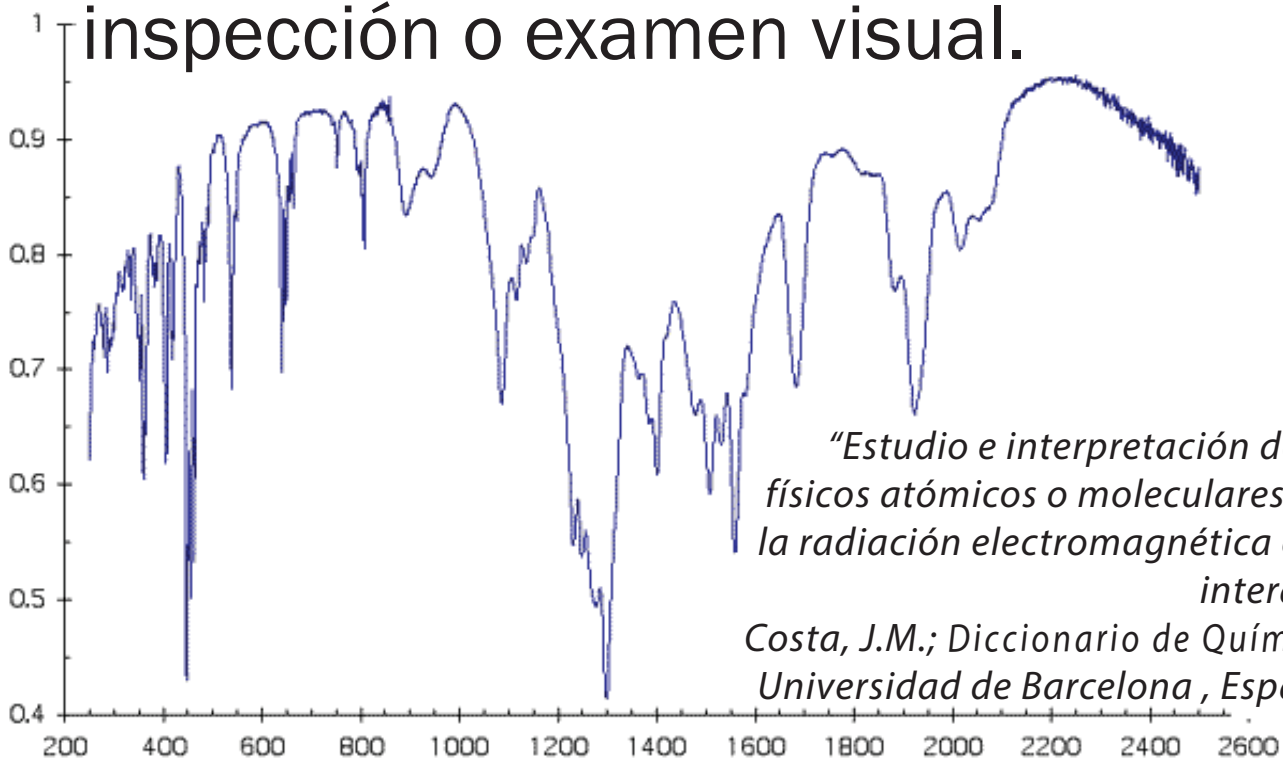
Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

Todos los artículos poseen sus propios códigos de registro con dichas licencias, por lo tanto, el usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



Espectroscopía

Del latín *Spectrum* que significa imagen y del griego *Skopein*, inspección o examen visual.



“Estudio e interpretación de sistemas físicos atómicos o moleculares mediante la radiación electromagnética con la que interaccionan.”
Costa, J.M.; Diccionario de Química Física; Universidad de Barcelona, España, 2005.

Para publicar* en Skopein, realizar consultas y sugerencias:

info@skopein.org

SKOPEIN

EQUIPO

DIRECTORES

Diego A. Alvarez
Carlos M. Diribarne

EQUIPO DE REDACCIÓN

Luciana D. Spano (*coordinadora*)
Mariana C. Ayas Ludueña
Gabriela M. Escobedo

AUTORES EN ESTE NÚMERO

Juan M. Palmieri
Diego A. Alvarez
Juan A. Carreras Espallardo
Saida Lastenia Mantilla Ojeda
Víctor Gutiérrez Olivárez
Álvaro Hernández Calderón

DISEÑO DEL SITIO

Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA

Carlos M. Diribarne

DISEÑO DE LOGO

Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN

Diego A. Alvarez
Patricio M. Doyle

NOTA EDITORIAL

Año a año continuamos mejorando la calidad de la revista, para adecuarse a diferentes parámetros internacionales de publicaciones científicas. Desde el último número, realizamos el traslado a la plataforma OJS (*Open Journal System*), software que permite la fácil gestión de revistas científicas digitales con acceso libre, y que se ha vuelto requisito obligatorio para ser incorporados en los repositorios internacionales más prestigiosos.

Otro acontecimiento importante, fue la inclusión en nuestra página del Calendario de Eventos de Skopein, útil para mantener a nuestro público al tanto de los eventos relacionados con las ciencias forenses que se realizan en los países hispanohablantes.

Con motivo a una investigación antropológica que está realizando el Equipo Argentino de Antropología Forense en México, en relación al caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, los directores de Revista Skopein participamos en el programa "Psicomentario" del Dr. Víctor Gutiérrez Olivárez, quien además, siendo miembro del Comité Científico, aporta en este número su primer artículo.

Además, desde Revista Skopein iniciamos un proyecto para organizar nuestras primeras Jornadas Forenses, que se llevarán a cabo en Julio de este año. Las mismas se realizarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y estarán dedicadas a la aplicación de las ciencias forenses en Argentina. Conforme pasen los meses les daremos mayor información.

Con una nueva imagen y nuevos integrantes del Equipo Editorial, en este número contamos con publicaciones cuyos autores representan cuatro países hispanohablantes: México, España, Colombia y Argentina. De esta manera, les damos la bienvenida al 2015, para continuar juntos promoviendo la investigación de las ciencias forenses en el mundo hispano.





Skopein



Dientes Rosas

Estallido del Paquete Vásculonervioso en la Cámara Pulpar Dental

Por: Juan E. Palmieri



Entrevista Exclusiva a:

Raúl Osvaldo Torre

Ph D. en Police Sciences y Comisario (R), nos habla del caso Nisman y del caso Ángeles Rawson



Espectroscopía Raman
Análisis Forense de Tintas de Impresora

Por: Diego A. Alvarez



Siniestros Viales desde la
Perspectiva de la Criminología Vial

Por: Juan Antonio Carreras Espallardo



Escala Samanto
Un instrumento para medir la revictimización.

Por: Saida L. Mantilla Ojeda



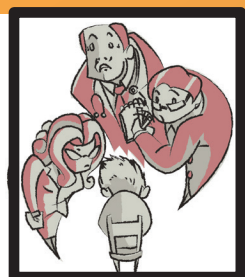
La Necropsia Psicológica
Luces y Sombras del Pasado y
Presente de la Víctima

*Por: Víctor Gutiérrez Olivárez
Álvaro Hernández Calderón*



Escala SAMANTO

Un Instrumento para Medir la Revictimización



Saida L. Mantilla Ojeda*
salasmantilla@hotmail.com



Resumen

La revictimización es un constructo frecuente en la psicología jurídica y en la victimología, por lo cual, estudiarlo y medirlo resulta de gran relevancia científica y social. Adicionalmente, es importante la creación de instrumentos para medir actitudes revictimizantes, ya que no existe literatura ni estrategias de medición alguna. Por este motivo, a partir de la teoría de la actitud, la cual, se fundamenta en tres componentes: 1) componente cognitivo, 2) componente afectivo y 3) componente conativo o comportamental, se diseñó la “Escala SAMANTO”.

Su objetivo es medir actitudes revictimizantes de los operadores judiciales, usa como base la Likert de cuatro puntos.

La misma fue evaluada en 120 participantes voluntarios, entre los que se incluyeron profesionales del derecho, trabajo social, médicos, psicólogos y policías. Se aplicó la prueba Kolmogorov-Smirnov que arrojó una puntuación de 0,736. se examinaron las propiedades psicométricas del instrumento con el paquete estadístico spss, la escala obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.957 que indica alta confiabilidad.

Esta escala, podría ayudar a reducir la revictimización por parte de los operadores de la justicia.

Introducción

Las personas precisan ser atendidas por el aparato de justicia con toda la consideración que atañe a sus necesidades. Una adecuada asistencia podría contribuir en el proceso de formación psicosocial, aun en medio de las vicisitudes que puedan llegar a padecer. Algunos autores¹ afirman que las víctimas de los diversos delitos al entrar en contacto con el aparato jurídico, pueden llegar a padecer la revictimización al quedar expuestas ante los operadores de justicia, ya que estos pueden propiciar mayor maltrato a la víctima que el provocado inicialmente por el agresor. Las víctimas de los diversos delitos deben enfrentar múltiples situaciones de origen jurídico, llegando hasta el agotamiento por la defensa de sus derechos en busca de justicia y consideración, por las secuelas físicas y psíquicas que dejan las diferentes transgresiones².

Esta revictimización se da, especialmente, en el caso de niños, niñas y

*Magister en Psicología Jurídica y Forense (Universidad Santo Tomás 2014), perito privado e investigadora científica, experta en perfilación criminal, victimología, grafología y Derechos Humanos.

¹ Marchiori, H., Bido, M. & Fortete, C. (2004). *Victimología la víctima desde una perspectiva criminológica asistencia victimológica*. Córdoba, Argentina: Universitaria integral.

² Beristain, A. (2000). *Victimología. Nueve palabras claves*. Valencia, España: Tirant lo blanch.

adolescentes (NNA) víctimas de abuso sexual. Además, en varias investigaciones³ los autores concluyeron que los reiterados procesos de indagación y relatos en búsqueda de la verdad generan revictimización y la posibilidad de un mayor daño psíquico y emocional.

También, autores⁴ manifestaron que las víctimas deben padecer los suplicios de un sistema jurídico-penal que en ocasiones pareciera sobresalir más por la ineptitud que por la eficiencia de su función. De ahí que, el aparato jurídico carece de credibilidad y confiabilidad por parte de aquellos que logran sobrevivir en medio de la tragedia. Estudios realizados por expertos⁵ concluyeron que en ocasiones son más los problemas generados por la revictimización que ocasiona el sistema jurídico representado por sus profesionales, que los derivados por el delito en sí. La falta de una adecuada atención a la víctima puede dejar secuelas psíquicas, físicas y sociales, que a la postre resultarán en perjuicio social. Esto queda evidenciado en el crecimiento personal, interacción psicosocial y en la trayectoria de vida, y se visibiliza en la baja autoestima, depresión, descontento, desconfianza por la justicia, autorechazo, aislamiento social, inapetencia, tendencias suicidas y delictivas que a su vez, acrecentarán los índices de la criminalidad⁶.

Ante este fenómeno, es importante considerar la construcción de instrumentos y escalas que permitan medir las actitudes

revictimizantes por parte de los operadores que atienden los diferentes delitos. Instrumentos que además contribuyan en la disminución del maltrato evidenciado en la revictimización, y con ello promover la denuncia del delito como aporte a la reducción de la criminalidad. Así, aumentar el número de operadores judiciales con un alto sentido de humanidad permitirá que las víctimas de diversos delitos alcancen justicia, pero además, puedan continuar con sus vidas.

En efecto, las actitudes de los operadores judiciales son de suma importancia, puesto que éstas, pueden llegar a marcar la diferencia entre la revictimización y una adecuada atención. Es por esta razón que se indagó en la literatura, tanto en español como en inglés, pero los resultados no fueron alentadores, ya que no existe para este fenómeno ninguna herramienta que permita detectarlas. De esta manera, nace la propuesta de investigación del diseño y creación de un instrumento para medir las actitudes de los operadores judiciales hacia la víctima, al cual denominé "Escala SAMANTO".

En consecuencia, los datos obtenidos con dicho instrumento permitirán, en el futuro, que otros científicos puedan intervenir, prevenir y disminuir la victimización.

Con dicho propósito, y bajo los

³ Vázquez, B. (2003). Estudio de las secuelas postraumáticas. En: B. Vázquez (Comp.). Estudio de las secuelas postraumáticas en niños objeto de agresiones sexuales denunciadas (pp. 5-37). Madrid, España: Ed. Colegio Oficial de Psicólogos.

⁴ Beristain, A. (1999). Criminología y Victimología. En A. Beristain (Comp.). El nuevo código penal de 1995 desde la victimología (pp. 219-264).

Bogotá, Colombia: Leyer.; Landrove, G. (1990). Victimología. En G. Landrove (Comp.). Clasificación de las víctimas y victimización secundaria (pp. 37-48). Valencia, España: Tirant lo Blanch.

⁵ Castañer, A. & Griesbach, M. (2008). "El Niño Víctima del Delito frente al proceso penal Tomo III: La denuncia como elemento terapéutico para el niño víctima del delito. Oficina de defensoría de los derechos de la infancia. Recuperado el 2 de octubre de 2012, de http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSP/Tomo_III_La_denuncia_%20como_%20elemento_terapeutico_para_el_ni.pdf., Marchiori, H. (2010). Victimología 9: Violencia en niños y adolescentes. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas., Soria, M. & Sánchez, J. (2009). El agresor sexual y la víctima. Madrid, España: Marcombo., Suárez, R. & Espinosa, A. (2011). Victimización secundaria en menores. Fundación amparo y justicia. Recuperado el 7 de junio de 2012, de <http://www.amparoyjusticia.cl/actividades/cursopsicodiagnostico-de-agresiones-sexuales-en-ninos/#.USXxB1g8qM>., Vázquez, B. (2003). Estudio de las secuelas postraumáticas. En: B. Vázquez (Comp.). Estudio de las secuelas postraumáticas en niños objeto de agresiones sexuales denunciadas (pp. 5-37). Madrid, España: Ed. Colegio Oficial de Psicólogos.

⁶ Beristain, A. (2000). Victimología. Nueve palabras claves. Valencia, España: Tirant lo blanch., Dallos, A., Pinzón, M., Barrera, A. & González, C. (2009). Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia. Ed. Red Revista Colombiana de Psiquiatría, 37, 56-64., Restrepo, J. (1995). Criminología un enfoque humanístico, 108-157, Bogotá, Colombia: Temis S.A., Marchiori, H. (2011). Victimología 10: ley y víctima: panorama internacional. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas., Soria, M. & Sánchez, J. (2009). El agresor sexual y la víctima. Madrid, España: Marcombo., Vázquez, B. (2003). Estudio de las secuelas postraumáticas. En: B. Vázquez (Comp.). Estudio de las secuelas postraumáticas en niños objeto de agresiones sexuales denunciadas (pp. 5-37). Madrid, España: Ed. Colegio Oficial de Psicólogos., Volnovich, J. (2008). Abuso sexual en la infancia. La revictimización (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Lumen.

parámetros expuestos anteriormente, la investigación realizada se basó en un interrogante específico: ¿Cómo construir la Escala SAMANTO?

Escala SAMANTO.

Objetivo general: Construir la Escala SAMANTO para medir actitudes revictimizantes por parte de los operadores judiciales.

Fundamentación de la investigación

Es de considerarse cómo la victimología ha influido en gran manera sobre el derecho penal moderno en cuanto a la sensibilización del sistema, percibiendo al ser humano desde una óptica más digna por ser la víctima la que sufre un daño a consecuencia del delito⁷. Empero, cuando la víctima entra en contacto con el aparato jurídico, experimenta el sentimiento de estar perdiendo el tiempo, ser ignorada por la indiferencia y el maltrato a la que es sometida; en ocasiones puede llegar a ser tratada como acusado o culpable, y padecer la falta de credulidad por parte de profesionales que atienden los diversos delitos. De ahí que en ocasiones, los interrogatorios de la defensa se orientan a tergiversar la intervención de los hechos que se juzgan.

Verbigracia: cuando se instiga a una víctima de abuso sexual a que confiese que el

Objetivos específicos:

- 1) Definir los constructos de la Escala SAMANTO.
- 2) Validar el contenido de la Escala SAMANTO a través de jueces expertos.
- 3) Evaluar cuantitativamente los ítems de la Escala SAMANTO.
- 4) Identificar la dimensionalidad de la Escala SAMANTO.
- 5) Estimar la confiabilidad de la



Fuente fig: <https://pbs.twimg.com/media/Br9u6AtlgAAXl5a.jpg>

acto se produjo bajo su consentimiento.

Esta es una de las actitudes inadmisibles que exigen una urgente modificación, ya que es el mismo sistema quien revictimiza a la víctima que ha acudido en busca de justicia y protección. Esto afecta el prestigio del propio sistema, y condiciona de forma negativa la actitud de la víctima y del colectivo social respecto del mismo aparato jurídico-penal. La víctima debiera ser tratada de tal forma que no sufra ningún daño psíquico por parte del operador judicial.

Actitudes revictimizantes

El abuso de poder entre el sistema jurídico y los individuos de la sociedad es una cadena social degenerativa que está vinculada a los procesos de acumulación de capital y control de la hegemonía del poder, que implica la necesidad continua de legitimación del Estado frente a la sociedad⁸. Es perentorio aclarar que la victimización primaria se genera como derivación del impacto traumático de un hecho delictivo; en contraste con la victimización secundaria, que se produce como consecuencia posterior de la acción o el encuentro entre la víctima y el sistema jurídico-penal en el que se incluyen todos los operadores que trabajan con el aparato jurídico.

Cabe mencionar que uno de los aspectos más relevantes de la victimización secundaria, es el prolongamiento de los procesos, en el cual no se proporciona respuesta de resultados a las víctimas⁹. Razón por la cual, en la víctima se produce incertidumbre en el proceso penal e incluso desconfianza en el sistema jurídico. Este aspecto en un sinnúmero de casos contribuye a empeorar la situación emocional y salud mental de la víctima.

Son alarmantes las consecuencias psicosociales que deja el impacto de la victimización, desencadenando una serie de alteraciones en el proceder de las víctimas, quienes en busca de amparo y equidad encuentran una asistencia hostil, que en numerosos casos raya con la frialdad e indiferencia que genera la actitud de los profesionales encargados de recibir las denuncias¹⁰. Por esta razón, se debe prestar mayor atención a las actitudes negativas del profesional al momento de intervenir en la denuncia que realiza la víctima. El riesgo de revictimización consiste en que a los efectos que aparecen debido al delito sufrido, se le sumen otros provocados (o aumentados) por las experiencias a que es sujeta la víctima una vez que inicia el proceso legal. Así que, cuando existe revictimización, el propio proceso penal se vuelve contra la víctima que sufre ahora la victimización institucional¹¹.

Los operadores judiciales debieran estar fortalecidos en prudencia, esmerándose por el enriquecimiento de una sociedad justa y en paz, otorgando una mejor

⁸ Tapia, A. (2007). "Victimar y victimizar: dos procesos distintos pero afines". En: *Actas del congreso latinoamericano de psicología jurídica*, pp. 1-9. Bogotá-Colombia. Recuperado el 3 de octubre de 2012 de: <http://realidadjuridica.uabc.mx/realidad/files/contenido-victimizacion.pdf>

⁹ Landrove, G. (1990). *Victimología*. En G. Landrove (Comp.). *Clasificación de las víctimas y victimización secundaria* (pp. 37-48). Valencia, España: Tirant lo Blanch., Soria, M., (1991). *Prevención del proceso de victimización psicológico en víctimas del delito*. Recuperado el 1 de mayo de 2012, del sitio Web Papeles del psicólogo: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=487>, Beristain, A. (1999). *Criminología y Victimología*. En A. Beristain (Comp.). *El nuevo código penal de 1995 desde la victimología* (pp. 219-264). Bogotá, Colombia: Leyer., Beristain, A. (2000). *Victimología. Nueve palabras claves*. Valencia, España: Tirant lo Blanch., Marchiori, H., Bido, M. & Fortete, C. (2004). *Victimología la víctima desde una perspectiva criminológica asistencia victimológica*. Córdoba, Argentina: Universitaria Integral., Albertin, P. (2006). *Psicología de la victimización criminal*. En Soria, M & Saiz, D (Comp.). *Psicología Criminal* (pp. 245-276). Madrid, España: Pearson Educación., Marchiori, H., Bido, J., Fortete, C. & Shulthess, (2007). *Victimología 3. Principios de justicia y asistencia para las víctimas* (1ª ed.). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas., Gutiérrez de Piñeres, C., Coronel & Pérez. (2009). *Revisión teórica del concepto de victimización secundaria*. *Liberabit: Revista de psicología*, 15(1), 49-58., Marchiori, H. (2010). *Victimología 9: Violencia en niños y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas., Marchiori, H. (2011). *Victimología 10: ley y víctima: panorama internacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas., Suárez, R. & Espinosa, A. (2011). *Victimización secundaria en menores*. *Fundación amparo y justicia*. Recuperado el 7 de junio de 2012, de <http://www.amparoyjusticia.cl/actividades/cursopsicodiagnostico-de-agresiones-sexuales-en-ninos/#.USXxB1g8qM>

¹⁰ Beristain, A. (2000). *Victimología. Nueve palabras claves*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

¹¹ Castañer, A. & Griesbach, M. (2009). *El Niño Víctima del Delito frente al proceso penal Tomo IV: Acciones para evitar la revictimización del niño víctima del delito*. Oficina de defensoría de los derechos de la infancia. Recuperado el 24 de agosto de 2012, de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/TOMOI_1E.PDF

atención a las víctimas, teniendo el cuidado de no victimizarlas durante el proceso.

Con la Escala SAMANTO se espera contribuir en la no revictimización, propendiendo por el bienestar de las víctimas. Aportará al mejoramiento en las actitudes humanas y de buen trato por parte de los operadores encargados de atender las diversas partes del proceso. Igualmente, generará concientización por un acercamiento afable entre el profesional y la víctima, que para efectos del presente estudio, se refiere a todo tipo de población.

Cabe resaltar que la psicología desde su nacimiento tiene a “la actitud” de las personas como objeto de observación, y se han desarrollado teorías de los constructos hipotéticos que hacen referencia a la misma. Por ende, estos constructos han estado presentes en la psicología aportando conocimientos que permitan comprender el comportamiento humano y, asimismo, accionar los correctivos pertinentes. Las teorías indican que la actitud existe y se visibiliza ante determinados estímulos ambientales o situaciones y que se caracterizan por poseer tres componentes que en la cotidianidad se interrelacionan generando diversos efectos en quienes la perciben. Dichos componentes son: componente cognitivo, componente afectivo y componente conativo o comportamental¹².

En base a lo anterior, en la construcción de una prueba es preciso tener claridad acerca de los lineamientos para elaborar reactivos de opción múltiple. También, saber qué es lo que se precisa medir para empezar la construcción de las variables o ítems y su dimensión. En cuanto a la presente investigación, el objetivo consiste en la construcción de la Escala SAMANTO, en donde se tendrán en cuenta las actitudes de los profesionales que trabajan con el aparato jurídico, para elaborar dichas variables¹³.

Es de tenerse en cuenta que los procedimientos empleados en la elaboración de una prueba psicológica requieren de cierto grado de planeación del contenido antes de escribir los reactivos que contendrá el instrumento. Asimismo, la planeación de la prueba deberá incluir definiciones claras de las variables o constructos que van a medirse, tales como: descripciones de las personas que van a ser examinadas; las condiciones bajo las cuales se administrará la prueba o instrumento, e información concerniente en cuanto a la calificación; interpretación de las puntuaciones; y el uso que se dará a los resultados¹⁴.

Las escalas son instrumentos de gran ayuda en las pruebas psicológicas, ya que mediante el sistema de números graduados, empleados al asignar valores medidos a características seleccionadas de objetos, eventos o personas, contribuyen a la detección de problemáticas evidenciadas en los resultados de determinada población; en el caso del presente estudio la población estuvo conformada por operadores de la justicia en quienes se aplicó la Escala SAMANTO.

Para la forma de la Escala SAMANTO se eligió usar la del tipo Likert, que es un instrumento de medición o recolección de datos cuantitativos utilizados dentro de la investigación. También es un tipo de escala aditiva que corresponde a un nivel de medición ordinal el cual, consiste en una serie de ítems o juicios a modo de afirmaciones ante los cuales se requiere la reacción de la persona¹⁵. Entonces, el estímulo (ítems o juicio) que se presenta al individuo, representa la propiedad que el investigador está interesado en medir (en este caso las actitudes revictimizantes) y las respuestas son solicitadas en términos de grados de acuerdo o desacuerdo que el individuo tenga con la sentencia en particular. Precisamente, son cinco el número de opciones de respuestas más usadas; a cada

¹² Coll, C., Pozo, J., Sarabia, B. & Valls, E. (1994). *Los contenidos en la reforma: Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid, España: Santillana.

¹³ Aiken, L. (2003). *Tests psicológicos y evaluación*. México: Pearson Educación., Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.

¹⁴ Aiken, L. (2003).

¹⁵ Méndez, L. & Peña, J. (2006). *Manual práctico para el diseño de la escala Likert*. México: Trillas.

categoría se le asigna un valor numérico que llevará a la persona a una puntuación total, producto de las puntuaciones de todos los ítems. Esta puntuación final indica la posición del individuo dentro de la escala¹⁶.

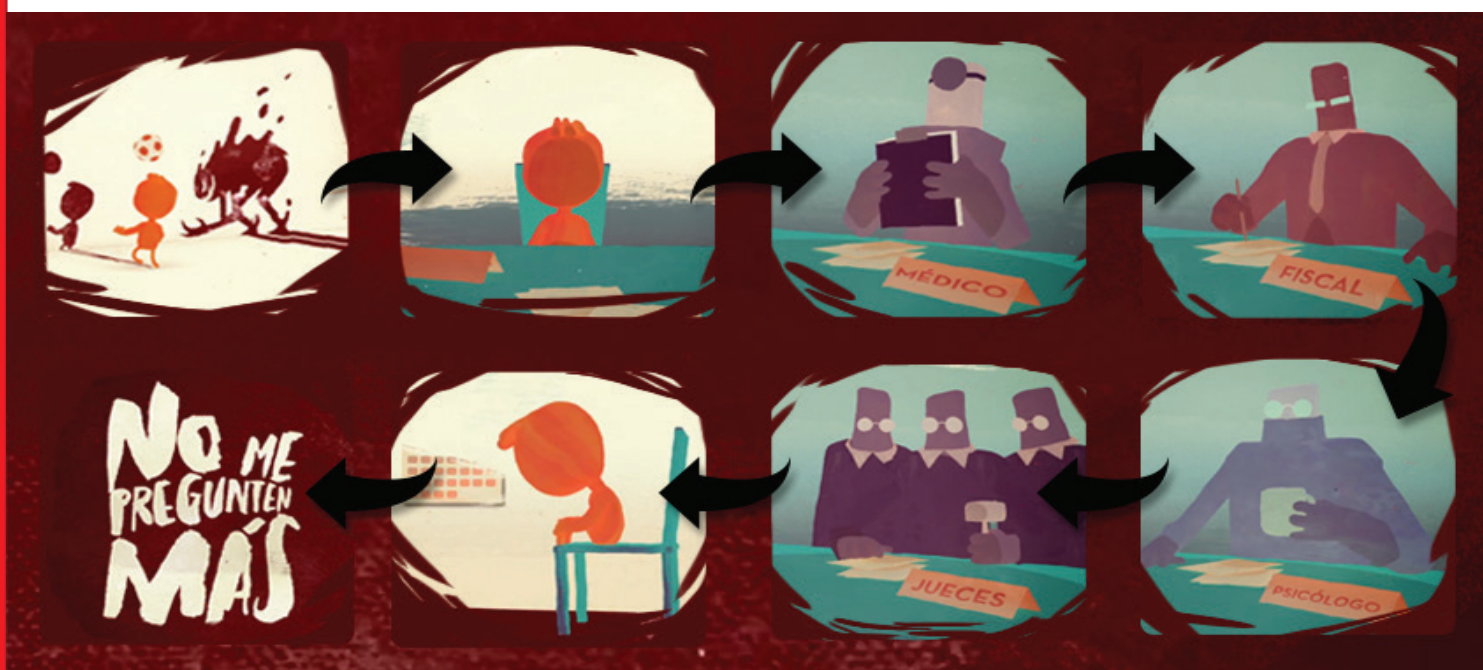
Pasos para construcción de escalas

Se deben tener en cuenta: 1) conocer la actitud o variable que se desea medir; 2) elaborar ítems relacionados con la actitud o variable que se desea medir; 3) administrar la escala a una muestra de personas que van a actuar como jueces; 4) asignar los puntajes a los ítems según su posición positiva o negativa; 5) asignar los puntajes totales a los sujetos de acuerdo al tipo de respuesta en cada ítem; 6) efectuar el análisis de ítems (Validez y Confiabilidad); 7) construir con base en los ítems seleccionados la escala final; y 8) aplicar la escala final a la población en la cual se validó el instrumento¹⁶.

Asimismo, los enunciados del escalamiento tipo Likert se redactan de una manera impersonal al estar midiendo las actitudes, por lo tanto, se pueden escribir ítems que indiquen, según su categoría de respuesta, el grado de acuerdo que tiene

sobre el objeto de estudio sin preguntárselo directamente al individuo. De ahí que, cualquier organización, ya sea en el campo profesional o en la investigación, necesita saber si las personas presentan conductas de aprobación o desaprobación frente a ciertos acontecimientos o comportamientos de otras personas. Otros autores¹⁷ manifiestan que el contexto de aplicación es aquel en el que se hace necesario el empleo de instrumentos objeto de medida, puesto que, para el desarrollo de un trabajo, se necesita evaluar un constructo a partir de una prueba desarrollada para tal fin. Por lo tanto, resulta conveniente hacer uso de directrices generales para una óptima selección de los instrumentos que pueden ser empleados en un contexto de investigación psicológica. Asimismo, la utilización de tests de evaluación son necesarios dentro de la práctica profesional, ya que la psicología trabaja con fenómenos no directamente observables pero que se pretenden medir usando aproximaciones indirectas.

La confiabilidad de un instrumento de medición es importante, puesto que es el grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. Asimismo, la estandarización es un paso de igual relevancia en el diseño y la evaluación de pruebas psicológicas y otros instrumentos



Fuente fig: <http://www.paraconfianza.org/apoya-con-tu-firma-la-campana-no-me-pregunten-mas-para-proteger-a-los-ninos-de-la-revictimizacion/>

¹⁶ Méndez, L. & Peña, J. (2006). *Manual práctico para el diseño de la escala Likert*. México: Trillas.

¹⁷ Carretero-Dios, H. & Pérez, C. (2005). Normas para el desarrollo y revisión de estudios instrumentales. *International Journal of Clinical and Health*

afines a la evaluación. Pero este no es el último paso, ya que antes de que una prueba pueda emplearse con cierta seguridad, debe obtenerse información acerca de su validez por lo que a sus propósitos específicos concierne¹⁸.

Por lo tanto, ningún instrumento psicométrico puede considerarse de valor a menos que sea una medida consistente o confiable. En efecto, más que ser una característica de una prueba, la confiabilidad es una propiedad de las puntuaciones obtenidas cuando se administra la prueba a un grupo particular de personas, en una ocasión particular y bajo condiciones específicas¹⁹. Esta puntuación se expresa como un número decimal positivo que fluctúa entre 0.00 y 1.00. Así, una confiabilidad de 1.00 indica una confiabilidad perfecta y una confiabilidad de 0.00 indica una falta absoluta de confiabilidad de medición.

La consistencia interna es el grado en el cual todos los reactivos de una prueba miden la misma variable o constructo. La confiabilidad de una prueba calculada por las fórmulas Spearman-Brown, Kuder-Richardson o el coeficiente Alfa de Cronbach, es una medida de la consistencia interna de la prueba. Ésta trabaja con variables de intervalo o de razón, con el fin de estimar la confiabilidad de un instrumento, el cual se aplicará a la muestra y sobre la base de los resultados calculará tal coeficiente, y si del Alfa de Cronbach se obtiene un resultado de 0.96, esto significa que su medida respecto al objeto es sumamente confiable²⁰.

Método

El diseño metodológico de esta investigación estuvo enmarcado en un estudio tipo instrumental, que consiste en desarrollar herramientas de medición como

los test psicológicos. Para la actual, se empleó como modelo una escala Likert de valorización, diseñando un test compuesto por 67 ítems. También, se suscribe dentro de la investigación cuantitativa, por cuánto mide variables (ítems), que para el actual estudio equivale a las actitudes que causan la revictimización.

El método que se siguió es el propuesto por Carretero-Dios & Pérez, que consisten en seis pasos, cruciales del proceso de construcción o adaptación de un test, los mismos son los siguientes: 1) delimitación conceptual del constructo objeto de evaluación; 2) información sobre la construcción y evaluación cualitativa de ítems; 3) resultado del análisis estadístico de los ítems; 4) evidencias empíricas de la estructura interna de la prueba; 5) resultados de la estimación de la fiabilidad; y 6) evidencias externas de la validez de las puntuaciones.

Para el estudio en mención se realizaron los cinco primeros pasos, ya que hasta allí estaban enmarcados los objetivos de esta investigación.

Participantes

La muestra de este estudio estuvo conformada por 120 operadores judiciales, entendiéndose por esta denominación a profesionales de diversas disciplinas que laboran en instituciones Estatales y están en contacto directo con víctimas.

Dicha muestra estuvo integrada por participantes voluntarios (hombres y mujeres) de la ciudad de Bogotá, que laboran en instituciones como: Fiscalía General de la Nación (FGN), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Centro

¹⁸ Aiken, L. (2003). *Tests psicológicos y evaluación*. México: Pearson Educación., Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.

¹⁹ Thompson, B. (1994). *Guidelines for authors, Educational and Psychological Measurement*, 54, 837-847.

²⁰ Gregory, R. J. (1943). *Evaluación psicológica: historia, principios y aplicaciones*. (Trad. G. Padilla. S., 2001) En R. J. Gregory (Comp.), *Concepto de confiabilidad* (p. 93-105). México: Manual Moderno., Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.

de Atención e Intervención a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía Nacional (PONAL), quienes libremente decidieron participar en el estudio bajo consentimiento informado, de acuerdo con las normas éticas para la investigación con humanos²¹.

Instrumento

El instrumento utilizado fue la Escala SAMANTO para medir actitudes revictimizantes de los operadores judiciales hacia la víctima, creada en base a la escala tipo Likert.

El diseño de ésta incluyó 67 ítems, que los testeados debían responder con los siguientes enunciados: (TA) totalmente de acuerdo, (A) de acuerdo, (D) en desacuerdo y (TD) totalmente en desacuerdo. (valorización también propuesta por Likert).

Los ítems, se dividieron en tres categorías, tomando en cuenta la ya nombrada teoría de la actitud, y las mismas son las siguientes: 1) la primera toma en cuenta el componente cognitivo, que incluye indicadores de los pensamientos como las opiniones, ideas, creer que, razonar, suponer, imaginar, entre otras; que hacen parte de una actitud revictimizante y se evalúa con 24 ítems; 2) la segunda categoría indaga en el componente afectivo, el elemento de la actitud que alude a los sentimientos, afectos, sensaciones, sensibilidad, piedad, ternura, delicadeza y emociones que pueden asociarse a la revictimización, el mismo se evalúa en 17 ítems; y 3) la tercera categoría, componente el análisis conductual o conativo, que hace alusión a manifestaciones abiertas de comportamiento, topografía conductual y proceder, y le fueron dedicados 26 ítems.

A raíz de este estudio, se comprueba o descarta si existen actitudes revictimizantes.

Asimismo, al elegir un modelo cuantitativo de medición como lo es la escala Likert, permitió mayor variabilidad en las respuestas, más información con respecto a otras escalas dicotómicas, y realizar sobre el mismo un análisis de validez y confiabilidad.

Procedimiento

En términos generales comprende las siguientes fases: construcción, validación y aplicación, las cuales permitieron lograr los objetivos planteados para diseñar una escala que midiera actitudes revictimizantes.

La construcción fue una fase que incluyó la identificación de los constructos pertinentes, dentro de los cuales están la actitud, revictimización, validez y confiabilidad, y escala Likert. Éstos orientaron la generación del instrumento.

La revisión del concepto de actitud permitió establecer tres categorías de ítems: a) cognitiva, b) afectiva, y c) comportamental, para los que se creó tantos ítems como fuera posible y una vez generada la escala, se adecuó al formato de opciones de respuesta y se procedió a la validación de contenido.

La validación se realizó a través de jueces expertos, quienes evaluaron el contenido. (resultado de evaluación)

En cuanto a la aplicación, como es recomendado en medición psicológica, se realizaron tres aplicaciones de prueba en aras de construir adecuadamente el instrumento: la primera fue la aplicación piloto con (10) operadores jurídicos; la segunda fue la muestra facial o aparente conformada por otros (10) operadores jurídicos -cabe resaltar que la muestra piloto es la que permite valorar la validez facial-; y la tercera aplicación se realizó con una muestra amplia de (120) operadores jurídicos, esta

²¹ American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. USA.

muestra permitió valorar el comportamiento de los ítems.

Los lineamientos psicométricos sugieren que se aplique a muestras nacionales, pero como esto excedía los objetivos de este estudio, se sugiere para futuras investigaciones. Se prosiguió con el análisis estadístico de los resultados, el análisis de los ítems, y con esto se llegó a la discusión de los hallazgos de la escala aplicada, fundamentalmente se analizó el instrumento.

Resultados y discusión

Después de haber aplicado el instrumento a la muestra de 120 operadores judiciales y de analizar el comportamiento de los ítems, se tomó la decisión de excluir algunos ítems, ya que no funcionaron adecuadamente. Del componente cognitivo se eliminó un ítem, del afectivo cuatro, y del comportamental uno, ya que los mismos registraron un índice de validez menor a 0.60, no cumplían el criterio psicométrico y su aporte a la validez teórica tampoco resultó esencial.

Por otro lado, pese a que tuvieron una puntuación de 0.50 en el indicador, no se eliminaron tres ítems ya que se consideraron claros, pertinentes, adecuadamente ubicados y de gran relevancia teórica para la validez del constructo del instrumento. La decisión de no eliminarlos se sustenta desde el aporte a la validez teórica de instrumento y no tanto desde su comportamiento estadístico. Por lo tanto, de 67 ítems que inicialmente conformaban el instrumento, quedaron 61 que integran la Escala SAMANTO. Con los mismos, el Alfa de Cronbach fue de 0.957.

En términos generales, en el análisis de la evaluación cualitativa se encontró que los ítems de las tres categorías, en su mayoría puntuaron por encima de 0.70, según el criterio de los jueces expertos.

Dado que el instrumento se fundamenta en la teoría de actitudes²², la puntuación de la escala total refleja la adicción de los componentes cognitivo, afectivo y comportamental, también, constituye un indicador global del grado y la intensidad de la actitud revictimizante del evaluado.

Consideraciones finales

La revictimización es un tema que ha empezado a tener relevancia en el ámbito de la psicología jurídica, puesto que no solo genera aumento del daño psíquico, sino que además, propicia detrimento en la salud de la víctima. Es una huella que en ocasiones es más dolorosa que la misma consecuencia derivada del delito padecido. Estas secuelas producen deterioro psíquico y físico en la víctima, así como el aislamiento social, empobrecimiento de las redes de apoyo, hasta llegar al quebranto general de la víctima, según lo afirman los autores revisados para la presente investigación, quienes coinciden adicionalmente en priorizar la atención al perjudicado, antes que al delito del que fuere lesionado²³.

Una manera de optimizar la atención sería el diagnóstico de estas actitudes negativas. Por ello, ante la inexistencia de un instrumento para identificar actitudes revictimizantes, se observa el aporte de la Escala SAMANTO que contribuye a la detección, y en consecuencia orienta la intervención. Estas actitudes se identificarían en uno, o dos, o en todos los componentes

²² Coll, C., Pozo, J., Sarabia, B. & Valls, E. (1994). *Los contenidos en la reforma: Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid, España: Santillana., Cattell, R. (1998). *Teorías de la personalidad*. En D. Schultz y S. Schultz (Comp.). *Aproximación de Cattell a los rasgos de personalidad* (pp. 265-271). México: Thompson.

²³ Landrove, G. (1990). *Victimología*. En G. Landrove (Comp.). *Clasificación de las víctimas y victimización secundaria* (pp. 37-48). Valencia, España: Tirant lo Blanch., Soria, M., (1991). *Prevención del proceso de victimización psicológico en víctimas del delito*. Recuperado el 1 de mayo de 2012, del sitio Web Papeles del psicólogo: [continúa en notas al pie, página 45]

que integran el lenguaje verbal o no verbal, como lo pueden ser las miradas, los gestos, el tono de voz, los ademanes, la postura corporal o el aspecto en general. Todo esto transmite agrado o desagrado por el asunto que esté tratando el operador judicial en la atención a la víctima.

Permite evidenciar si en la población de operadores que se aplique la escala, existe o no la tendencia de actitudes revictimizantes que desencadenan el maltrato hacia la víctima. Con el fin de responder a la pregunta de investigación se utilizó el índice de validez de contenido, el índice de validez aparente y el coeficiente Alfa de Crombach. La estimación de la fiabilidad de la escala SAMANTO fue de 0,957 en el agrupamiento total y el análisis de los ítems, para lo cual se tuvo sumo cuidado en que las puntuaciones efectivamente midieran el constructo inicial y que estuvieran conectadas con el formato de los reactivos, se enfatizó en las actitudes de los operadores judiciales hacia la víctima. La Escala SAMANTO posee alta confiabilidad en la consistencia de los índices del Alfa de Cronbach, que fue el estadístico empleado para la medición y obtención de los resultados.

Entorno a los resultados de la aplicación, la muestra de 120 profesionales que laboran para el sistema judicial, se encontraron en niveles promedio de revictimización, y aunque esto es un hallazgo positivo para el estudio, no obstante confirmaba la presencia de revictimización, confirmando la literatura de los autores anteriormente mencionados. Este resultado

es negativo desde la perspectiva de las víctimas, ya que confirman pensamientos, sentimientos y conductas proclives hacia descalificarlas, juzgarlas, señalarlas o maltratarlas, aunque no en altos índices, pero evidencia la presencia de esta forma de victimización secundaria y refuerza la sensibilidad del instrumento para medir el constructo que se propuso. Es probable que, adicionalmente, estos resultados puedan haberse minimizado porque los funcionarios respondieron con alta deseabilidad social, variable que no se evaluó con la Escala SAMANTO, puesto que ésta no incluye escalas de validez para medir deseabilidad social. Por lo cual, valdría la pena crear escalas de validez al instrumento para saber si se está presentando deseabilidad social. Aun así, la sensibilidad de la escala logró captar actitudes revictimizantes en la muestra, aunque se hubiese presentado deseabilidad social. De otra manera, con una mirada futurista, sería interesante construir un instrumento que permita medir la opinión de las víctimas con respecto a la atención que reciben por parte de los profesionales judiciales, desde la atención recibida, la escucha, el respeto, la consideración, el acompañamiento, la prontitud, la amabilidad; es decir, el buen trato.

Conclusiones y recomendaciones

Ante el vacío de conocimiento por la ausencia de un instrumento que evaluara la revictimización, se diseñó una herramienta denominada "Escala SAMANTO", la cual se

<http://www.papelesdel psicologo.es/vernumero.asp?id=487>, Marchiori, H. (1998). *Criminología. La víctima del delito*. México. Porrúa., Beristáin, A. (1999). *Criminología y Victimología*. En A. Beristáin (Comp.). *El nuevo código penal de 1995 desde la victimología* (pp. 219-264). Bogotá, Colombia: Leyer. Beristáin, A. (2000). *Victimología. Nueve palabras claves*. Valencia, España: Tirant lo blanch., Vásquez, B. (2003). *Estudio de las secuelas postraumáticas*. En: B. Vásquez (Comp.). *Estudio de las secuelas postraumáticas en niños objeto de agresiones sexuales denunciadas* (pp. 5-37). Madrid, España: Ed. Colegio Oficial de Psicólogos., Marchiori, H., Bido, M. & Fortete, C. (2004). *Victimología la víctima desde una perspectiva criminológica asistencia victimológica*. Córdoba, Argentina: Universitaria integral., Marchiori, H., Bido, J., Fortete, C. & Shulthess, (2007). *Victimología 3. Principios de justicia y asistencia para las víctimas (1ª ed.)*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas., Marchiori, H. (2010). *Victimología 9: Violencia en niños y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas., Marchiori, H. (2011). *Victimología 10: ley y víctima: panorama internacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas., Albertin, P. (2006). *Psicología de la victimización criminal*. En Soria, M & Saiz, D (Comp.). *Psicología Criminal* (pp. 245-276). Madrid, España: Pearson Educación., Gutiérrez de Piñeres, C., Coronel & Pérez. (2009). *Revisión teórica del concepto de victimización secundaria*. *Liberabit: Revista de psicología*, 15(1), 49-58., Terri, L., Moore, M., Walshb, K & DiLillo D. (2010). *Emotion dysregulation and risky sexual behavior in revictimization*. *Child Abuse & Neglect*, 34, 967-976., Suárez, R. & Espinosa, A. (2011). *Victimización secundaria en menores*. *Fundación amparo y justicia*. Recuperado el 7 de junio de 2012, de <http://www.amparoyjusticia.cl/actividades/cursopsicodiagnostico-de-agresiones-sexuales-en-ninos/#.USXxhB1g8qM>

centró en la medición de la actitud de los operadores judiciales por medio de autorreporte.

La escala se aplicó a tres grupos: pilotaje, muestra facial y la muestra amplia, cumpliendo el procedimiento de diseño de instrumentos sugerido²⁴.

Adicionalmente, se estudió la validez de contenido, realizada por tres jueces expertos. Las medidas de validez obtenidas en la aplicación del instrumento y las fuentes de evidencias recolectadas, permitieron afirmar que la Escala SAMANTO mide lo que pretendía medir: actitudes revictimizantes a partir de los tres componentes que la conforman.

Los estadísticos descriptivos resultantes de la aplicación del instrumento a los 120 profesionales como siguen: Media 134; Mediana 132; Desviación estándar 23,07 resultado que corresponde en la tabla de percentiles a una tendencia media a tener actitudes revictimizantes en los participantes de la muestra.

Para próximas investigaciones se sugiere crear para SAMANTO, escalas de validez enfocadas a evaluar la deseabilidad social del examinado, con el propósito de identificar si se está presentando y así ponderar los resultados finales; implementarla dentro de la evaluación que las diversas instituciones estatales realiza a su personal, para identificar actitudes que causan maltrato en las víctimas; y generar otras formas de medición de revictimización, dirigidas a las víctimas, ya que ésta es otra perspectiva fundamental del problema de la victimización secundaria.

Es necesario estudiar la relación entre los suplicios generados por la victimización primaria y la victimización secundaria, y el resultado de estas dos: la revictimización. Se debe continuar con investigaciones que permitan el avance sobre el fenómeno de

actitudes revictimizantes. Es importante que a partir de este estudio se evolucione en temas de investigación, se necesitan más instrumentos de medición para evaluar e instaurar programas de intervención que disminuyan la revictimización.

Es perentorio continuar con el avance de investigaciones comparativas, integrando variables situacionales al análisis, para determinar el papel que tiene el operador judicial en la atención a las víctimas.

Bibliografía

- Aiken, L. (2003). Tests psicológicos y evaluación. México: Pearson Educación.
- Albertin, P. (2006). Psicología de la victimización criminal. En Soria, M & Saiz, D (Comp.). Psicología Criminal (pp. 245-276). Madrid, España: Pearson Educación.
- American Psychological Association. (2002). Ethical principles of psychologists and code of conduct. USA. Author.
- Beristaín, A. (1999). Criminología y Victimología. En A. Beristain (Comp.). El nuevo código penal de 1995 desde la victimología (pp. 219-264). Bogotá, Colombia: Leyer.
- Beristaín, A. (2000). Victimología. Nueve palabras claves. Valencia, España: Tirant lo blanch.
- Castañer, A. & Griesbach, M. (2008). "El Niño Víctima del Delito frente al proceso penal Tomo III: La denuncia como elemento terapéutico para el niño víctima del delito. Oficina de defensoría de los derechos de la infancia. Recuperado el 2 de octubre de 2012, de: http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSP/Tomo_III_La_denuncia_%20como_%20elemento_terapeutico_para_el_ni.pdf
- Castañer, A. & Griesbach, M. (2009). El Niño Víctima del Delito frente al proceso penal Tomo IV: Acciones para evitar la revictimización del niño víctima del delito. Oficina de defensoría de los derechos de la infancia. Recuperado el 24 de agosto de 2012, de:

²⁴ Carretero-Dios, H. & Pérez, C. (2005). Normas para el desarrollo y revisión de estudios instrumentales. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, 521-551.

http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/TOMO1_1E.PDF
Cattell, R. (1998). Teorías de la personalidad. En D. Schultz y S. Schultz (Comp.). Aproximación de Cattell a los rasgos de personalidad (pp. 265-271). México: Thompson.

• Carretero-Dios, H. & Pérez, C. (2005). Normas para el desarrollo y revisión de estudios instrumentales. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, 521-551.

• Coll, C., Pozo, J., Sarabia, B. & Valls, E. (1994). Los contenidos en la reforma: Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Madrid, España: Santillana.

• Dallos, A., Pinzón, M., Barrera, A. & González, C. (2009). Impacto de la violencia sexual en la salud mental de las víctimas en Bucaramanga, Colombia. *Ed. Red Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37, 56-64.

• Gregory, R. J. (1943). Evaluación psicológica: historia, principios y aplicaciones. (Trad. G. Padilla. S., 2001) En R. J. Gregory (Comp.), *Concepto de confiabilidad* (p. 93-105). México: Manual Moderno.

• Gutiérrez de Piñeres, C., Coronel & Pérez. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit: Revista de psicología*, 15(1), 49-58.

• Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.

• Landrove, G. (1990). Victimología. En G. Landrove (Comp.). *Clasificación de las víctimas y victimización secundaria* (pp. 37-48). Valencia, España: Tirant lo Blanch.

• Marchiori, H. (1998). *Criminología. La víctima del delito*. México. Porrúa.

• Marchiori, H., Bido, M. & Fortete, C. (2004). *Victimología la víctima desde una perspectiva criminológica asistencia victimológica*. Córdoba, Argentina: Universitaria integral.

• Marchiori, H., Bido, J., Fortete, C. & Shulthess, (2007). *Victimología 3. Principios de justicia y asistencia para las víctimas* (1ª ed.). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

• Marchiori, H. (2010). *Victimología 9: Violencia en niños y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas.

• Marchiori, H. (2011). *Victimología 10: ley y víctima: panorama internacional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas.

• Méndez, L. & Peña, J. (2006). *Manual práctico para el diseño de la escala Likert*. México: Trillas.

• Restrepo, J. (1995). *Criminología un enfoque humanístico*, 108-157, Bogotá, Colombia: Temis S.A.

• Soria, M., (1991). *Prevención del proceso de victimización psicológico en víctimas del delito*. Recuperado el 1 de mayo de 2012, del sitio Web Papeles del psicólogo: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=487>

• Soria, M. & Sánchez, J. (2009). *El agresor sexual y la víctima*. Madrid, España: Marcombo.

• Suárez, R. & Espinosa, A. (2011). *Victimización secundaria en menores. Fundación amparo y justicia*. Recuperado el 7 de junio de 2012, de <http://www.amparoyjusticia.cl/actividades/cursopsicodiagnostico-de-agresiones-sexuales-en-ninos/#.USXxhB1g8qM>

• Tapia, A. (2007). "Victimar y victimizar: dos procesos distintos pero afines". En: *Actas del congreso latinoamericano de psicología jurídica*, pp. 1-9. Bogotá-Colombia. Recuperado el 3 de octubre de 2012 de: <http://realidadjuridica.uabc.mx/realidad/files/c contenido-victimizacion.pdf>

• Terri, L., Moore, M., Walshb, K & DiLillo D. (2010). *Emotion dysregulation and risky sexual behavior in revictimization*. *Child Abuse & Neglect*, 34, 967-976.

• Thompson, B. (1994). *Guidelines for authors, Educational and Psychological Measurement*, 54, 837-847

• Vásquez, B. (2003). *Estudio de las secuelas postraumáticas*. En: B. Vásquez (Comp.). *Estudio de las secuelas postraumáticas en niños objeto de agresiones sexuales denunciadas* (pp. 5-37). Madrid, España: Ed. Colegio Oficial de Psicólogos. Author.

• Volnovich, J. (2008). *Abuso sexual en la infancia. La revictimización* (3ª ed.). Buenos Aires, Argentina: Lumen.